

## COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE TURISMO

### HONORABLE ASAMBLEA:

**Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y de Turismo de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla,** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 110, 115 fracción III, 119, 123 fracciones XXI y XXVII, 134, 135, 137, 151, 152 y 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 45, 46, 47, 48 fracciones XXI y XXVII, 78, 79 y 84 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; y demás relativos aplicables, al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

1. Con fecha diecinueve de mayo de dos mil veintidós, el Diputado José Miguel Octaviano Huerta Rodríguez, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, presentó ante este Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por virtud del cual: *“Se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 217 Municipios del Estado, para que en coordinación con la Secretaría de Turismo del Estado, diseñen y ejecuten un programa de actividades de promoción de la industria de reuniones en los Municipios, con el objetivo de atraer la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, asociaciones, gremios, sindicatos, organizaciones deportivas, clubes, empresas, escuelas, sectores de la iniciativa privada, con el propósito de contribuir a la reactivación productiva y derrama económica en las 32 regiones del Estado”.*

Solicitando a la Mesa Directiva adherirse al Punto de Acuerdo referido el Representante Legislativo del Pacto Social de Integración, el Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, y las Diputadas Karla Victoria Martínez Gallegos, María Ruth Zárate Domínguez, Azucena Rosas Tapia, Aurora Guadalupe Sierra Rodríguez y Erika Patricia Valencia Ávila, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Morena y del Partido Acción Nacional respectivamente.

2. En esa misma fecha, las y los integrantes de la Mesa Directiva, dictaron el siguiente Acuerdo: *“Se turna a las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y de Turismo, para su estudio y resolución procedente”.*

## CONTENIDO DEL ACUERDO

- Diseñen y ejecuten un programa de actividades de promoción de la industria de reuniones en los Municipios, con el objetivo de contribuir a la reactivación productiva y económica de las 32 regiones del Estado.

## CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

La industria de reuniones, también conocida como turismo de reuniones<sup>1</sup>, es el encuentro de diez o más participantes por un mínimo de cuatro horas en una sede contratada. Estas reuniones constan de convenciones, conferencias, congresos, ferias comerciales y exposiciones, viajes de incentivos, reuniones empresariales y de negocios<sup>2</sup> e inclusive forman parte de esta industria los encuentros deportivos, académicos y religiosos<sup>3</sup>.

Dicha actividad ha sido catalogada por la Organización Mundial del Turismo (OMT), como uno de los segmentos fundamentales del sector turístico, así como uno de los principales motores de desarrollo del turismo, ya que es un importante generador de ingresos, empleos e inversión, ya que presenta diversos puntos positivos, los cuales son:

- Por si solos son un gran negocio y juegan un papel importante de apoyo a otros negocios.
- Favorecen las inversiones, el comercio, las comunicaciones y las tecnologías.
- Llevan información y desarrollo profesional a las comunidades locales, creando puestos de trabajo y reteniendo la mano de obra.
- Es una industria limpia que promueve la calidad ambiental.
- Favorecen y respaldan otros sectores empresariales.
- Representan la gama alta en cuanto a gastos de los viajeros.
- Atraen a expertos mundiales.
- Crean y difunden conocimientos en el mundo entero.
- Contribuyen a la comprensión y cooperación mundiales<sup>4</sup>.

La industria de reuniones más allá de ser reconocida como un sector turístico es independiente del mismo. Dicho de otro modo, las reuniones por sí mismas son una industria por propio derecho; mientras que haya la intención de una empresa, cámara, asociación, universidad u organismo gubernamental de avanzar dentro de

---

<sup>1</sup> <https://www.entornoturistico.com/que-es-la-industria-de-reuniones-y-como-se-clasifica/>

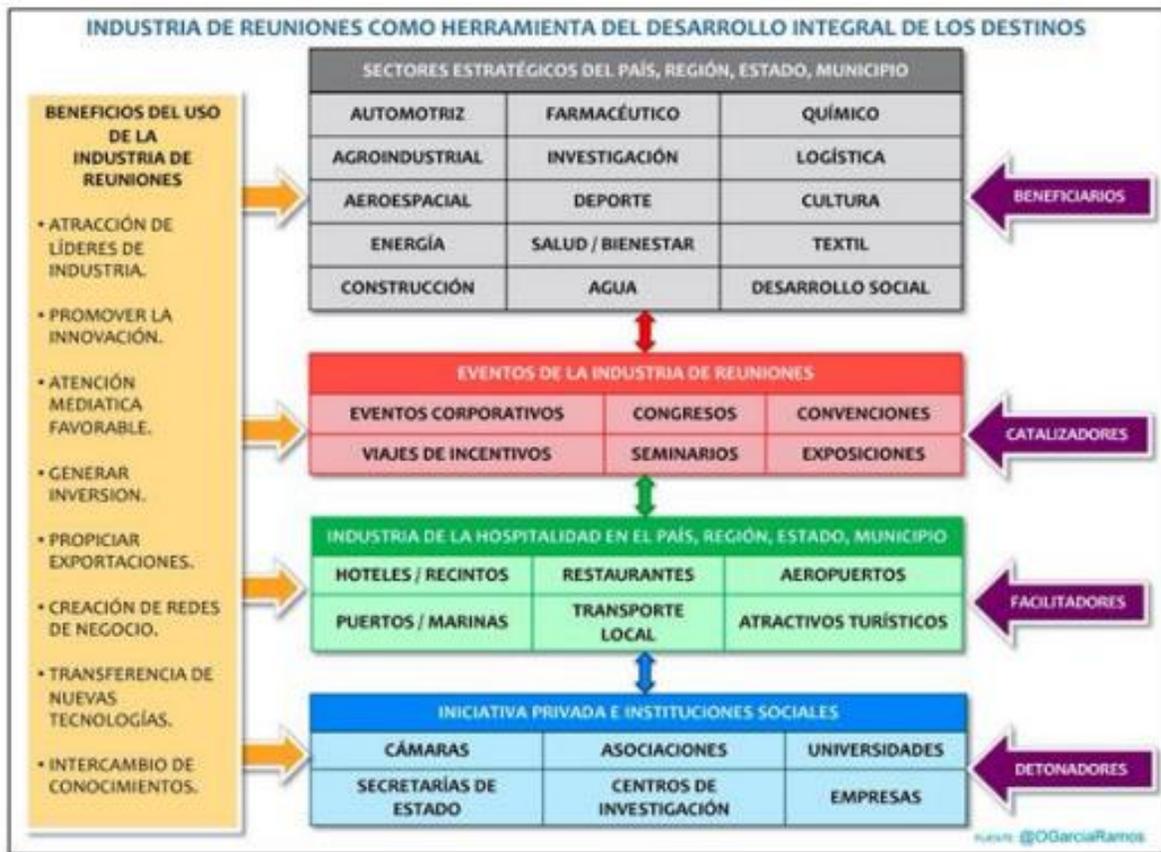
<sup>2</sup> <http://leidacb.turismedelleida.com/lcb/InformeGlobalsobreTurismodeReuniones.pdf>

<sup>4</sup> <http://leidacb.turismedelleida.com/lcb/InformeGlobalsobreTurismodeReuniones.pdf>



un sector productivo, aun si no se cuenta con componentes turísticos siempre habrá reuniones<sup>5</sup>.

Luego entonces, la industria de reuniones es un sector productivo estratégico, donde las personas que acuden a un determinado evento aprovechan de su viaje para conocer, recorrer, y visitar lugares, favoreciendo así diversas industrias como lo son la hotelera, la restaurantera, de transporte y de otros servicios<sup>6</sup>.



De acuerdo a la Secretaría de Turismo Federal (SECTUR), en México, hasta el año 2019 la industria de reuniones generaba un ingreso anual de 35 mil millones de dólares, lo que equivale al 1.8% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, asimismo, generaba alrededor de 900 mil empleos al año<sup>7</sup>.

<sup>5</sup>[https://guadalajaramidestino.com/la-industria-de-reuniones/#:~:text=La%20Industria%20de%20Reuniones%20\(Previamente,avanzar%20en%20sus%20objetivos%20y](https://guadalajaramidestino.com/la-industria-de-reuniones/#:~:text=La%20Industria%20de%20Reuniones%20(Previamente,avanzar%20en%20sus%20objetivos%20y)

<sup>6</sup>[https://guadalajaramidestino.com/la-industria-de-reuniones/#:~:text=La%20Industria%20de%20Reuniones%20\(Previamente,avanzar%20en%20sus%20objetivos%20y](https://guadalajaramidestino.com/la-industria-de-reuniones/#:~:text=La%20Industria%20de%20Reuniones%20(Previamente,avanzar%20en%20sus%20objetivos%20y)

<sup>7</sup><https://www.gob.mx/sectur/prensa/la-derrama-economica-que-genera-la-industria-de-reuniones-representa-el-1-8-por-ciento-del-pib-nacional>

Aunado a lo anterior, la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2 generó efectos negativos en todos los sectores, principalmente en las actividades desarrolladas por aglomeraciones de personas. De acuerdo con el Consejo Mexicano de la Industria de Reuniones, en el año 2021 el gasto de viajeros de reuniones y negocios no alcanzó ni el 50% de lo conseguido en el año 2019, luego de que en el año 2020 la industria tuvo una caída de hasta 10 mil millones de pesos. No obstante, en lo que va del año la recuperación de la industria de reuniones ha sido constante, y de acuerdo al Consejo Mexicano del Turismo de Reuniones, será hasta el 2023 cuando dicha industria alcance los niveles obtenidos en el año 2019, demostrando con lo anterior que la industria de reuniones tiene la capacidad de proporcionar al Estado una reactivación económica intensiva, esta reactivación de acuerdo la Dirección General de Integradora de Destinos México, “se debe a que los sectores productivos estratégicos de los destinos, más allá del tema turístico, el modelo gira y se enfoca específicamente en los objetivos que estos sectores buscan, que no son otra cosa que motores económicos de las ciudades, regiones y países en general”<sup>8</sup>.

En ese contexto, el Estado de Puebla cuenta con las condiciones geográficas, económicas y de infraestructura adecuadas para convertirse en un importante centro de la industria de reuniones, ya que su ubicación es estratégica debido a su intercomunicación carretera al centro, sur y norte del país, así como la ventaja de su aeropuerto y su cercanía con la Ciudad de México, lo que representa una oportunidad para hacer de la industria de reuniones un medio para el desarrollo de las regiones del Estado.

Asimismo, las recientes obras de infraestructura carretera realizadas por el Gobierno del Estado permiten que se puedan llevar a cabo eventos que anteriormente no eran posibles debido a la mala comunicación, poco transporte y carreteras en mal estado, sin embargo, gracias a dichas acciones de rehabilitación se puede tener acceso a las 32 regiones del Estado, así como a los 217 Municipios, contando con las condiciones necesarias para que se pueda realizar la industria de reuniones en cualquier lugar del Estado.

Por ello, la industria de reuniones propiciaría en el Estado un mayor desarrollo a los Municipios que por sí solos ya cuentan con una vocación turística, tal es el caso de los denominados Pueblos Mágicos y con ello promover los sectores productivos distribuidos no solo en la capital del Estado, sino también de todos los Municipios que requieren líderes de industria, innovación, atención mediática, inversión,

---

<sup>8</sup> [https://guadalajaramidestino.com/la-industria-de-reuniones/#:~:text=La%20Industria%20de%20Reuniones%20\(Previamente,avanzar%20en%20sus%20objetivos%20y](https://guadalajaramidestino.com/la-industria-de-reuniones/#:~:text=La%20Industria%20de%20Reuniones%20(Previamente,avanzar%20en%20sus%20objetivos%20y)

exportaciones, redes de negocio, transferencia de nuevas tecnologías e intercambio de conocimientos, tal y como lo atrae la industria de reuniones, a través de los eventos donde se llevan a cabo clústers de reuniones?

Dentro del Estado, la industria de reuniones se lleva a cabo principalmente en la Ciudad de Puebla, así como en sus zonas conurbadas, las cuales se han constituido como ciudades con un alto desarrollo y crecimiento económico; recintos como el Centro de Convenciones William O. Jenkins, el Centro Expositor y de Convenciones Puebla, así como el Auditorio Metropolitano y el Teatro Principal son espacios destinados para desarrollar esta clase de turismo en la capital del Estado. Sin embargo, el resto de los Municipios muestran una carencia de promoción de la industria de reuniones, lo que provoca la nula realización de eventos y, por ende, no se explota el potencial de las actividades productivas de un determinado municipio, lo que conlleva al poco crecimiento económico del estado o incluso la disminución del mismo.

En ese sentido, resulta de suma importancia que la Secretaría de Turismo en coordinación con los Municipios del Estado, promuevan la industria de reuniones, sobre todo en aquellos que tengan oferta de actividades productivas y de atractivos turísticos, como lo son los denominados Pueblos Mágicos, con la finalidad de lograr un mayor crecimiento y desarrollo económico, así como competitividad regional, que resulta necesaria para continuar impulsando la reactivación económica del Estado.

Bajo esa tesitura, la Ley de Turismo del Estado de Puebla refiere en sus artículos 41 Septies y 41 Octies, tanto el concepto de Turismo de reuniones, así como las autoridades encargadas de fomentar dicho turismo, los referidos preceptos legales establecen lo siguiente:

*“ARTÍCULO 41 Septies. El Turismo de Reuniones de Negocios grupal o individual, es un conjunto de corrientes turísticas cuyo motivo de viaje está vinculado con la realización de actividades laborales y profesionales, llevadas a cabo en reuniones de negocios con diferentes propósitos y magnitudes, tales como: congresos, convenciones, ferias, exposiciones, viajes de incentivo y otros eventos de características similares.*”

---

<sup>9</sup> [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2215-910X2012000200097#:~:text=%E2%80%9Cel%20%E2%80%9Ccl%C3%B4ster%E2%80%9D%20es%20una,divisi%C3%B3n%20del%20trabajo%20lo%20que](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2215-910X2012000200097#:~:text=%E2%80%9Cel%20%E2%80%9Ccl%C3%B4ster%E2%80%9D%20es%20una,divisi%C3%B3n%20del%20trabajo%20lo%20que)

*ARTÍCULO 41 Octies. La Secretaría, en coordinación con las Dependencias y Entidades competentes de la Administración Pública Estatal y Municipal, Prestadores de servicios y Sectores Social y Privado, fomentarán el Turismo de Reuniones de Negocio en nuestro Estado".*

Asimismo, dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 en materia turística, la industria de reuniones forma parte de las estrategias para incrementar la afluencia de visitantes en el Estado, debiéndose cumplir los siguientes objetivos<sup>10</sup>:

- Promover al Estado de Puebla como sede de eventos, congresos, convenciones y reuniones nacionales e internacionales.
- Generar mecanismos de colaboración entre sectores públicos y privados especializados en el segmento de turismo de reuniones.
- Gestionar incentivos que propicien la realización de eventos, congresos, convenciones y reuniones en el Estado de Puebla.
- Identificar y promover espacios públicos y privados para la realización de eventos de diferentes naturalezas.
- Promover entre los prestadores de servicio la capacitación para promocionar y vender a Puebla como destino especializado para la realización de eventos, congresos, convenciones y reuniones.
- Vincular a operadores turísticos especializados en otras ciudades y Estados nacionales e internacionales para la comercialización de Puebla como destino especializado en reuniones.
- Otorgar facilidades operativas para la realización de eventos, congresos, convenciones y reuniones en el Estado.

En ese sentido, nace la necesidad de que la Secretaría de Turismo del Estado, como autoridad impulsadora y las autoridades Municipales lleven a cabo una promoción estratégica en sus Municipio, creando mecanismos de comunicación institucional eficaz para entes nacionales y extranjeros, con el objetivo de establecer alianzas estratégicas entre las empresas, sectores obrero-patronales, clubes, organismos públicos y privados, asociaciones civiles, sindicatos, asociaciones deportivas, etcétera, quienes mediante incentivos gubernamentales elijan celebrar sus reuniones en dichos Municipios.

Por tal razón, resulta indispensable que el proceso de promoción y fomento de la industria de reuniones en los Municipios tenga el acompañamiento de la Secretaría de Turismo del Estado, ya que es la autoridad facultada para llevar a cabo las políticas y programas en materia de turismo de reuniones, además de realizar un trabajo transversal entre los tres niveles de gobierno y el sector privado.

---

<sup>10</sup> [PlanEstataldeDesarrollo2019-2024.pdf \(puebla.gob.mx\)](https://www.puebla.gob.mx/PlanEstataldeDesarrollo2019-2024.pdf)

Visto lo cual y en mérito de lo expuesto, las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y de Turismo, posterior al estudio y análisis correspondiente, tenemos a bien:

**ÚNICO.** Resolver como procedente el Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Turismo del Estado, para que en coordinación con los 217 Ayuntamientos de la Entidad, y en el ejercicio de sus atribuciones y en la medida de su disponibilidad presupuestaria, diseñen y ejecuten un programa de actividades de promoción de la industria de reuniones en los Municipios, con el objetivo de atraer la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, asociaciones, gremios, sindicatos, organizaciones deportivas, clubes, empresas, escuelas, sectores de la iniciativa privada, con el propósito de contribuir a la reactivación productiva y derrama económica en las 32 regiones del Estado, con las modificaciones realizadas por estos Órganos Legislativos y someterlo a consideración del Pleno.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 110, 115 fracción III, 119, 123 fracciones XXI y XXVII, 134, 135, 137, 151, 152 y 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 45, 46, 47, 48 fracciones XXI y XXVII, 78, 79 y 84 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; y demás relativos aplicables, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

### **ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Turismo del Estado, para que en coordinación con los 217 Ayuntamientos de la Entidad, y en el ejercicio de sus atribuciones y en la medida de su disponibilidad presupuestaria, diseñen y ejecuten un programa de actividades de promoción del turismo de reuniones en los Municipios, con el objetivo de atraer la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, asociaciones, gremios, sindicatos, organizaciones deportivas, clubes, empresas, escuelas, sectores de la iniciativa privada, con el propósito de contribuir a la reactivación productiva y derrama económica en las 32 regiones del Estado.

**Notifíquese.**



HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**PUEBLA**  
LXI LEGISLATURA  
ORDEN Y LEGALIDAD

**A T E N T A M E N T E**  
**“SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO”**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 15 DE JUNIO DE 2022**

**COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES**

**DIP. ADOLFO ALATRISTE CANTÚ**  
**PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ IVÁN HERRERA VILLAGÓMEZ**  
**SECRETARIO**

**DIP. EDUARDO CASTILLO LÓPEZ**  
**VOCAL**

**DIP. KARLA RODRÍGUEZ PALACIOS**  
**VOCAL**

**DIP. EGDAR VALENTÍN GARMENDIA DE LOS SANTOS**  
**VOCAL**

**DIP. MÓNICA SILVA RUÍZ**  
**VOCAL**

**DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ**  
**VOCAL**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS 217 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, Y EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN LA MEDIDA DE SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, DISEÑEN Y EJECUTEN UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL TURISMO DE REUNIONES EN LOS MUNICIPIOS, CON EL OBJETIVO DE ATRAER LA PARTICIPACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASOCIACIONES, GREMIOS, SINDICATOS, ORGANIZACIONES DEPORTIVAS, CLUBES, EMPRESAS, ESCUELAS, SECTORES DE LA INICIATIVA PRIVADA, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR A LA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA Y DERRAMA ECONÓMICA EN LAS 32 REGIONES DEL ESTADO.



HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**PUEBLA**  
LXI LEGISLATURA  
ORDEN Y LEGALIDAD

**ATENTAMENTE**  
**“SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO”**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 15 DE JUNIO DE 2022**

**COMISIÓN DE TURISMO**

**DIP. JUAN ENRIQUE RIVERA REYES**  
**PRESIDENTE**

**DIP. JAIME NATALE URANGA**  
**SECRETARIO**

**DIP. CARLOS ALBERTO EVANGELISTA ANICETO**  
**VOCAL**

**DIP. MARÍA RUTH ZÁRATE DOMÍNGUEZ**  
**VOCAL**

**DIP. RAFAEL ALEJANDRO MICALCO MÉNDEZ**  
**VOCAL**

**DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ**  
**VOCAL**

**DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ**  
**VOCAL**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS 217 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, Y EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN LA MEDIDA DE SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, DISEÑEN Y EJECUTEN UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL TURISMO DE REUNIONES EN LOS MUNICIPIOS, CON EL OBJETIVO DE ATRAER LA PARTICIPACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASOCIACIONES, GREMIOS, SINDICATOS, ORGANIZACIONES DEPORTIVAS, CLUBES, EMPRESAS, ESCUELAS, SECTORES DE LA INICIATIVA PRIVADA, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR A LA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA Y DERRAMA ECONÓMICA EN LAS 32 REGIONES DEL ESTADO.